

conuenia; pero sabiendo q̄ el Conde de Castro la tuuo a su cargo desde el año de 51. hasta el mes de Enero de 56. que desde entonces entró el Marques en ella, que en este tiempo se han hecho en las torres los reparos a que han alcançado los medios que ha auido, y que se han suplido de su propia hazienda diferentes vezes muchos ducados, por no auer bastado los q̄ procedian de los impuestos, como todo consta de las quentas, y relacion q̄ el Marques remitiò los dias passados a su Magestad en su Real Consejo de Castilla, por mano de Francisco Diaz su Escriuano de Camara: se conocerà con evidencia la ceguedad de la passion con q̄ calumnian al Marques, y que toda la culpa de estar tan mal paradas las torres, se ha de cargar à D. Vicente, por no auerlas visitado como tenia obligacion, y a quien le tocava repararlas durante la menor edad del Marques.

94. Confirmasse mas la malicia desta calumnia, en que los autores della hizieron vna informaciõ para apoyarla (asì en este, como en otros puntos) y en que depusieron los testigos, q̄ sobrauan mas de 600 rs. cada año de lo que se gastaua en las torres, y q̄ en el discurso de 20. años importaua esta demasia mas de 12000 rs. siendo cierto q̄ el Consejo Real de Castilla prorrogò termino para la administracion de estos impuestos hasta el mes de Agosto del año passado de 656. y es notorio q̄ la prorrogaciõ se concede de 4. en 4. años precediendo informes de los Corregidores de Murcia, y auiendo dado quentas de lo procedido, y gastado ajustadas por el Contador, y pagador q̄ estan nombrados para este efecto, por orden de su Magestad, y gozan su sueldo, fuera de q̄ quando esta verdad no estuiera tan comprobada, de ninguna suerte podia resultar contra el Marques el cargo que pretenden hazerle, auiendo poco mas de vn año q̄ administra los impuestos, y tampoco resultará contra los Marqueses, su padre, y abuelo; pues demas de ser constante q̄ gastaron

